

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 009-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veintiunos (21) días del mes de diciembre de 2022, siendo las 11h30, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su novena Sesión Ordinaria, de manera virtual a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg. Invitado: Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Asesor del OCS.

La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Ordinaria Nro. 009-2022, se detalla a continuación:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	Х
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	X
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	Χ
4	Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D	Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción	Х
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	Χ
6	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Χ
8	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	Χ
9	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х
10	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	Χ
11	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano Extensión El Carmen	Х
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD.	Decano Extensión Sucre	Х
13	Ing. Derly Álava Rosado, Mg.	Decano Extensión Pedernales	Х
14	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Х
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х
16	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Х
17	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	Х
18	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х





19	Dr. Presley Loor Muñoz,Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	Х
20	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	Х
21	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	Х
22	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X
23	Ing. Tomás Tóala Castro, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	Х
24	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Х
25	Lcda. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	Х
26	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el área de Educación	Х
27	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	Х
28	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х
29	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	Х
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х
31	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	Х
32	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	Х
33	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	Х
34	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	Х
35	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante De los Servidores y Trabajadores	
			35

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros del Órgano Colegiado Superior por su presencia.

Una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, el Presidente del OCS solicita que por Secretaría General se proceda a dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y Presidente del O.C.S, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA**:





- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2022.
- 2. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.
- 3. Ampliación de Oferta académica en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de conformidad con el Art.111 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES
 - 3.1. Creación de la carrera de Arquitectura
 - 3.2. Creación de la carrera Administración de Empresas
 - 3.3. Creación de la carrera de Ingeniería Civil
- **4.** Ampliación de Oferta académica en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de conformidad con el Art.111 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES
 - 4.1. Creación de la Carrera Educación Inicial
- 5. Conocimiento y Resolución sobre el informe técnico presentado a través de oficio Nro. Uleam-DATH-2022-3972-OF de 28 de noviembre de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Talento Humano, respecto al permiso solicitado por el Ing. Patricio Cadena Silva, Mg., docente de la Extensión El Carmen, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual hasta el 31 de agosto de 2022, a fin de cumplir con su estancia para el desarrollo de su tesis doctoral en la Universidad de Valladolid, España.
- **6.** Conocimiento y resolución sobre el oficio No. EPULEAM-GG-ARAC-2022-1301-O, de 12 de diciembre de 2022, respecto al aval institucional solicitado por el Ing. Armando Franco Carrasco, Mg., Gerente General de la Empresa Pública EPULEAM, para realizar Diplomados y cursos. Se anexa programas, mallas curriculares.
- Solicitudes de retiro de asignaturas, anulación de registro de prórroga de titulación y rebaja de matrícula.
- 8. Asuntos Varios

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: una vez que se ha constatado el quorum queda instalada la sesión con el Orden del día establecido y que ha sido enviado a todos los correos electrónicos y si no hay ninguna observación por parte de los señores legisladores solicita que se proceda con el desarrollo del Orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.007-2022.

Por Secretaría General se proyecta en la sala el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 008-2022, efectuada el jueves 20 de octubre del 2022, que fue remitida previamente para su revisión a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra en el siguiente orden:

Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías: expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos, el Acta Nro. 008-2022-OCS, de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 20 de octubre de 2022, donde se trataron nueve puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 55 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los





correos institucionales y subidas a la página web de la Universidad, salvo el criterio de algunos de sus compañeros que pudieren realizar alguna observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2022 de fecha jueves 20 de octubre de 2022. **Apoya la moción el Dr. Lenin Arroyo Baltán**.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación del Acta, en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales. Expresa que hay una moción presentada por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., y apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	Х		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	Х		
4	Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D	Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción	Х		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	Χ		
6	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х		
8	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	Х		
9	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х		
10	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	Χ		
11	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano Extensión El Carmen	Х		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello,	Decano Extensión Sucre	Х		
13	Ing. Derly Álava Rosado, Mg	Decano Extensión Pedernales	Χ		
14	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Х		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х		
16	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Х		
17	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	Х		
18	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х		
19	Dr. Presley Loor Muñoz,Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	Х		
20	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	Х		





21	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	Х	
22	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	Х	
23	Ing. Tomás Tóala Castro, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	Х	
24	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Х	
25	Lcda. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	Х	
26	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el área de Educación	Х	
27	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	Х	
28	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х	
29	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	Х	
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х	
31	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	Х	
32	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación	Х	
33	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	Х	
34	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	Х	
35	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante De los Servidores y Trabajadores		
			34	

> Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.008-2022, efectuada el jueves 20 de octubre de 2022, con ninguna observación a la misma.

2.-INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA IES, DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que es importante y satisfactorio mencionar tres cosas importantes, la Universidad en este momento está realizando su evaluación final en el tema presupuestario, en los temas académicos, en los temas legales y en todos los aspectos que hemos venido avanzado, quiere expresar el agradecimiento por lo que hemos podido avanzar en este año en toda la reestructuración que se ha hecho en la parte académica, haber realizado la estructura de las mallas curriculares para aplicar la formula curricular de 40 asignaturas, 8 semestres, de las cuales son 25 virtuales, también la reestructuración de las unidades académicas, el concepto en educación que menos es más, menos direcciones, menos facultades, menos burocracia ha determinado que tengamos más equipamiento, mayor posibilidades de inversión, mayor capacidad de cumplimiento de obligaciones, se ha jubilados y comprados renuncias a 86 personas en un monto de más tres millones de dólares, lo que significa un gesto de reingenierías en procesos de personal, cree que los procesos de limpieza y de guardianía han mejorado mucho con el cambio de modelo de gestión, los sistemas de alimentación y en los





próximos meses tendremos listos el proceso de torniquete, de seguridad, de cámara que los estudiantes venían requiriendo y la comunidad universitaria también, en la obra física hemos avanzado varias facultades se han renovado su parte estructural, se está completado los cubículos para los docentes, se ha invertido en 3000 nuevas soluciones de mobiliarios para estudiantes en facultades que todavía existían los pupitres, cree que al término de este año los pupitres serán historia en nuestra IES, se ha invertido casi cuatro millones de dólares en toda la tecnología que se ha podido desde el internet, fibra óptica, laboratorios en todas las facultades, desde lo último que se está ejecutando que es la adquisición de la firma electrónica para todos los docentes para mejorar los procesos para el nuevo año, y en temas de proyecto comenzamos actividades en Tosagua y Pichincha y antes de terminar el año iniciaremos actividades en el cantón Flavio Alfaro y en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y es muy importante porque nuestra Universidad pasa de ser una IES provincial hacer una IES regional y por eso invita a todos los miembros de la comunidad universitaria porque mañana estarán en Santo Domingo las autoridades de educación superior el Presidente y consejeros del CES, y la Secretaria de la Senescyt en representación del Presidente de la República y antes de ir a Santo Domingo estarán en Flavio Alfaro para establecer nuestra oferta.

Además, quiere decir que hemos terminado el año pagando todos los sueldos, décimos, no tenemos juicio se ha bajado de 68 juicios que se tenían antes a ocho, nuestra ejecución presupuestaria es una ejecución envidiable se ha llegado al 99.80 de presupuesto, hay algunas universidades que no llegan ni hasta el 75% de ejecución pero nosotros hemos llegado y hemos ejecutado todo el presupuesto, es una lucha de lo que se ha trabajado con los señores decanos, sub-decanos, directores y se está trabajando para seguir mejorando el próximo año, se hará una reunión presencial el cinco de enero, donde el Rectorado hará una almuerzo por estas fiestas pero este día en esta sesión que es muy importante porque se aprobará el en segunda instancia Estatuto, el modelo educativo y el presupuesto institucional que el próximo año asciende a 66 millones de dólares fuera del crédito que tendremos pre aprobado con el Banco de Desarrollo por 8 millones de dólares y fuera de la autogestión que se está poniendo como límite llegar a tres millones de dólares, pero quiere que se conozcan los desafíos se pude tener 6 millones más en nuestro presupuesto, el tope de presupuesto puede ser de 72 millones de dólares si se mejoran los procesos de titulación, los procesos de investigación, la tasa de retención se puede estar en el tope que es lo que aspiramos para el próximo año.

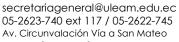
Señala que el 5 de enero del 2023 se hará el almuerzo de confraternidad del máximo organismo de la Universidad, se aprobaran estos aspectos importantes, y también se va a convocar a elecciones del Órgano Colegiado Superior para profesores y estudiantes, toda de una forma orgánica; estamos congratulados porque se tienen una proyección importante para el próximo año tanto en la parte de infraestructura como en la aprobación del presupuesto para el Centro de Convenciones que serán el centro de aprendizajes para los estudiantes, el edificio de clínica para el área de la salud y la remodelación de cuatro facultades que se van hacer en el año 2023, se ha priorizado por la necesidad, por la urgencia, por la magnitud el proyecto de fincas se va a comenzar por la finca de los Bajos que necesita una intervención urgente y el proyecto de Jaramijó esto le dará una fortaleza a la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías.

También, expresa que el próximo año se harán cambios que son importantes para todos y se va hacer una capacitación sobre procedimiento parlamentario para los Consejos de Facultad, las Comisiones Académicas, los Consejos como el Académico, de Investigación y Consejo Universitario porque tenemos que ser más agiles, ahora se tienen una multa de porque subimos los Contratos, y el Consejo Universitario apruebe sus actas en el mismo día de la reunión, los procesos serán más dinámicos porque se pierde mucho tiempo, es uno de los cambios que se van hacer, se tuvo una reunión con los presidentes de cursos con los estudiantes, se va a crear

Uleam



una Unidad Adscrita a la Dirección Administrativa que se dedique a laboratorios, fincas, plantas, se debe analizar con la parte administrativa para crear esta unidad. Se esta trabajando con alginas unidades académicas en procesos puntuales como carreras que signifiquen mucho para la comunidad, se va a potenciar a la Dirección de Postgrado, reglamento y ley de los colegios y escuelas que va en incremento de sueldo con los compañeros del Juan Montalvo y 5 de Mayo, se está firmando el contrato colectivo con los trabajadores que abra una afectación presupuestaria, se está programando con el señor Vicerrector Académico que se haga en el primer trimestre el concurso de mérito y oposición de docentes y segundo la reclasificación de por lo menos 100 docentes, que se hará antes de la primera quincena de enero para que estos compañeros desde enero tengan su beneficio de ascenso. En conclusión, cuando se recibió esta Universidad se ha logrado tres cosas de tener una Universidad que en la parte administrativa se ha logrado mucho de tener una universidad que no tenía dinero para nada desacreditada en lo económico y en lo legal por los juicios que se tenían y, por la gestión que ya no soportaba más, hemos logrado recuperar esa imagen que se ha hecho con las decisiones que hemos tomado por medio del OCS con el apoyo de todos ustedes, somos una Universidad organizada financieramente, que cumplimos nuestros compromisos y proyectamos cosas realmente significativas de calidad para el desarrollo conceptual de la IES, que lo hemos logrado juntos en un año y 10 meses de actividades, ahora se está trabajando por la calidad de educación, se tienen reuniones con los directores de carrera para la capacitación y motivación a los 1300 docentes porque de ellos también depende lo que se siga haciendo, esta semana nos llegan 70 pantallas más, en enero se comienza la compra de 200 pantallas y en el próximo semestre se quiere que todos tengan su tecnología, internet, sus espacios de aprendizaje más laboratorios y nos preocupa que pasa con los docentes que son los que desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje y es por eso que en el mes de enero y febrero se harán profundas capacitaciones con los docentes, el hace cumplir las políticas y resoluciones que aquí se resuelven en este OCS que está representado por decanos, docentes, representantes estudiantiles y representantes de los servidores y trabajadores, que representan a sus compañeros en este cuerpo colegiado y han dado su aporte para poder seguir trabajando y este Consejo que va a terminar sus funciones en los próximos meses tendrá la función histórica de dejar aprobados el nuevo modelo educativo, el nuevo Estatuto, el presupuesto 2023, esto será los puntos importante en esta sesión, por eso expresa su gratitud, se ha ganado credibilidad, imagen por lo que la Uleam está mejorando sus proceso gracias al apoyo y trabajo de todos y este es el momento oportuno para decir que cada logro nos impulsa a una nueva acción, no se puede conformar que estamos haciendo lo suficiente, se está trabajando en más espacios de aprendizaje los estudiantes quieren más practica y menos teoría, se están haciendo gestiones para adquirir dos embarcaciones a través de Inmobilar, conversando con los Hospitales de Chone y Bahía para que los estudiantes de medicina hagan sus internados en estos nuevos hospitales, espacios de práctica, se debe ir proyectando de acuerdo a lo que la sociedad requiere y todos estos espacios de aprendizaje que serán muy funcional, también, quiere decirles que es necesario que se concientice a la comunidad universitaria porque la Universidad va hacer más peatonal, vamos a tener muchos espacios verdes, sombras para el sol, aire puro, recreación, urbanismo y que estemos orgullos de tener una universidad de las mejores del país y del mundo, son dos meses de problema con él hidrosanitario que hay que hacerlos porque si se van a comenzar con los edificios nuevos el de clínica y el Centro de convenciones y estos edificios nuevos que se construirán para el próximo año irán con parqueaderos subterráneos, es decir para que existan espacios pero con nuevos conceptos, solicita a los señores Decanos que a partir de hoy sea la presencialidad y que a partir de mañana se disponga la virtualidad porque la ciudad esta caotizada y el día viernes comienzan los estudiantes a viajar a sus cantones o a sus provincias por lo que considera señor Vicerrector que se decrete hasta el dos de enero las clases virtuales sincrónica y asincrónica dependen de los docentes y estudiantes como puedan trabajar, pero se tienen





Uleam

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

dos semanas de clases que van a tener dificultades y molestias por el tema hidrosanitario pero les pide comprendan estas molestias.

- Se conoce el informe dado por él Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.
- 3. Ampliación de Oferta académica en el Campus Flavio Alfaro de conformidad con el Art.111 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES 4.1. Creación de la Carrera Educación Inicial

El Órgano Colegiado Superior mediante resolución OCS-SO-006-No.087-2022 en la Sexta Sesión Ordinaria adoptada a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022, **SE RESOLVIÓ**:

- "Artículo 1.-Dar por conocido el oficio No.106-VRA-PQA-2022 de fecha 20 de julio de 2022, con el que se emite la Resolución Nro. 106-2022, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, referente al proyecto de Creación del Campus Flavio Alfaro, presentado por la Extensión Chone de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.
- Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Creación del Campus Flavio Alfaro de la Sede Extensión Chone de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, al amparo de lo establecido en el artículo 6, literal d) del Reglamento de Régimen Académico y disponer su notificación al Consejo de Educación Superior";

Mediante oficio Nro.CES-CPUE-2022-0362-O de fecha 15 de septiembre de 2022, la Dra. Carmita Álvarez Santana, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior, notificó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Uleam el Acuerdo "ACU-CPUEP-SO-26-No.274-2022.-Dar por conocido el memorando Nro.CES-CMI-2022-031- M, referente al registro de los Campus Cojimíes, Campus Montecristi y Flavio Alfaro de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y poner en conocimiento de la IES antes mencionada".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: cree que hay otras personas que han estado trabajando y conocen del proyecto, las compañeras Ing. Flor María Calero o la Ing. Luvi Loor Saltos, pero señala que Flavio Alfaro tiene aprobado las carreras de Electromecánica y Software y se está solicitando que se incluya la carrera de Educación Inicial, se está pidiendo es ampliación de la oferta académica en Flavio Alfaro para la carrera de Educación Inicial y en Santo Domingo son tres carreras, los procesos legales aquí se decide ampliar nuestra oferta para él periodo 2023 y se comunica al CES, concede la palabra a los señores miembros.

Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone: quiere MOCIONAR que se apruebe para que en el Campus Flavio Alfaro se amplie esta oferta académica para que se incluya la carrera de Educación Inicial.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a los legisladores Dr. Miguel Carrasco Sierra y Srta. Marjorie Seleny Navarrete Almeida.





Apoyan la moción: Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg., Representante docente por el Área de Salud y Bienestar y la Srta. Marjorie Seleny Navarrete Almeida, Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación de la moción por los argumentos expresados. Expresa que hay una moción presentada por la Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., y apoyada por el Dr. Carrasco y la Srta. Navarrete, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	Х		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	Х		
4	Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D	Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción	Х		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	Х		
6	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х		
8	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	Х		
9	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х		
10	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	Х		
11	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano Extensión El Carmen	Х		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello,	Decano Extensión Sucre	Х		
13	Ing. Derly Álava Rosado, Mg	Decano Extensión Pedernales	Х		
14	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Χ		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х		
16	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Х		
17	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	Х		
18	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х		
19	Dr. Presley Loor Muñoz,Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	Х		
20	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	Χ		





21	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	Х	
22	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	Х	
23	Ing Tomás Tóala Castro, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	Х	
24	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Х	
25	Lcda. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	Х	
26	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el área de Educación	Х	
27	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	Х	
28	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х	
29	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	Х	
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х	
31	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	Х	
32	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación	Х	
33	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	Х	
34	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	Х	
35	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante De los Servidores y Trabajadores		
			34	

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

SE RESUELVE:

- **Artículo 1.-** Autorizar la ampliación de la oferta académica de la Uleam carrera de Educación Inicial en el Campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone, periodo académico 2023-1.
- Artículo 2.- Notificar al Consejo de Educación Superior la presente resolución con el estudio de pertinencia elaborado por la IES, para su registro correspondiente, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.
- 4. Ampliación de Oferta académica en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de conformidad con el Art.111 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES





El Órgano Colegiado Superior mediante resolución OCS-SO-002-No.021-2022 en la Segunda Sesión Ordinaria adoptada a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2022, **RESOLVIÓ**:

- "Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución del Consejo Académico de la IES Nro. 028-2022, remitida mediante oficio Nro.028-VRA-PJQA-2022, de 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, referente al informe del Proyecto de Creación de la Sede en Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, presentado por la Dirección de Planificación y Gestión Académica.
- Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Creación de la Sede en Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 6, literal b) y 137a del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.
- Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del Consejo de Educación Superior (CES)".

Mediante resolución RPC-SO-50-No.802-2022, adoptada en la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollada el 14 de diciembre de 2022, **RESOLVIÓ**: "**Artículo Único.-**Aprobar en segundo debate la creación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí";

- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** señala que se hizo un proyecto con seis carreras pero cree que se va iniciar con tres, concede la palabra al Ing. Cristhian Mera Macias.
- Ing. Cristhian Mera Macias, Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: manifiesta que efectivamente el proyecto original de Sede Santo Domingo nace con seis carreras, pero sin embargo en su momento el requisito para presentar el proyecto como tal para la aprobación de la Sede exigía tres carreras que son Arquitectura, Administración de Empresas e Ingeniería Civil, están son las tres carreras con las cuales comenzaríamos a funcionar.
- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** se solicitaría en base a la resolución RPC-SO-50-No.802-2022, que crea la Sede Santo Domingo y estas serían las tres carreras con las que se empezaría y por eso vamos a solicitar la ampliación de la oferta académica, está en consideración señores miembros. Concede la palabra al señor Vicerrector Académico.
- **Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico:** para unirse de manera profunda a las actividades y propuestas en relación con la parte académica para la Sede Santo Domingo y Flavio Alfaro y, comprometer nuestro contingente como Vicerrector Académico en todas las gestiones realizadas por usted y cuyas resoluciones serán aprobadas en este OCS.
- Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: como representante del Área de la Facultad Ingeniería apoya totalmente a su gestión se une a las palabras de fortalecimiento de lo que están mocionando para que se aprueben nuevas ofertas en la sede Santo Domingo y en el campus Flavio Alfaro.







Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: felicitar la gestión y quiere tomar sus palabras sobre las resoluciones de aprobación de la Sede en Santo Domingo y del Camps Flavio Alfaro por lo que **MOCIONA:** Aprobar la ampliación de la oferta académica se hará en la Sede Santo Domingo con las carreras de Arguitectura, Administración de Empresas e ingeniería Civil, en el periodo académico 2023-1.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción: acoge las palabras manifestadas por lo compañeros que le antecedieron la palabra, se une a la felicitación por su gestión para que se expanda la Uleam en la región cuatro que es Manabí y Santo Domingo. Apoya la moción y que se haga lo que corresponda en el proceso legal para que ya se inicie con las actividades.

Apoyan la moción: Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Ing. Tomas Tómala.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación de la moción por los argumentos expresados. Expresa que hay una moción presentada por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., y apoyada por la Dra. Mónica Zambrano Rivera y otros legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	Х		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	Χ		
4	Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D	Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción	Х		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	Х		
6	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х		
8	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	Х		
9	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х		
10	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	Х		
11	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano Extensión El Carmen	Х		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello,	Decano Extensión Sucre	Х		
13	Ing. Derly Álava Rosado, Mg	Decano Extensión Pedernales	Χ		
14	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Х		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Χ		





16	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Х	
17	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	Х	
18	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х	
19	Dr. Presley Loor Muñoz,Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	Х	
20	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	Х	
21	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	Х	
22	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	Х	
23	Ing Tomás Tóala Castro, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	Х	
24	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Х	
25	Lcda. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	Х	
26	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el área de Educación	Χ	
27	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	Х	
28	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х	
29	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	Х	
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х	
31	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	Х	
32	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación	Х	
33	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	Х	
34	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	Х	
35	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante De los Servidores y Trabajadores		
			34	

3.1. Creación de la carrera de Arquitectura

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, por lo que SE RESUELVE





- Artículo 1.- Autorizar la ampliación de la oferta académica de la Uleam carrera Arquitectura, periodo académico 2023-1, en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada mediante resolución RPC-SO-50-No.802-2022, adoptada por el Consejo de Educación Superior en la Quincuagésima Sesión Ordinaria desarrollada el miércoles 14 de diciembre del 2022.
- Artículo 2.- Notificar al Consejo de Educación Superior la presente resolución con el estudio de pertinencia elaborado por la IES, para su registro correspondiente, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.
- 3.2. Creación de la carrera Administración de Empresas

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta

- **Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, por lo que **SE RESUELVE**
- Artículo 1.- Autorizar la ampliación de la oferta académica de la Uleam carrera Administración de Empresas, periodo académico 2023-1, en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada mediante resolución RPC-SO-50-No.802-2022, adoptada por el Consejo de Educación Superior en la Quincuagésima Sesión Ordinaria desarrollada el miércoles 14 de diciembre del 2022.
- Artículo 2.- Notificar al Consejo de Educación Superior la presente resolución con el estudio de pertinencia elaborado por la IES, para su registro correspondiente, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.
- 3.3. Creación de la carrera de Ingeniería Civil

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta y una vez verificada la votación, la moción ha sido aprobada, por lo que SE RESUELVE

- Artículo 1.- Autorizar la ampliación de la oferta académica de la Uleam carrera Ingeniería Civil, periodo académico 2023-1, en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada mediante resolución RPC-SO-50-No.802-2022, adoptada por el Consejo de Educación Superior en la Quincuagésima Sesión Ordinaria desarrollada el miércoles 14 de diciembre del 2022.
- Artículo 2.- Notificar al Consejo de Educación Superior la presente resolución con el estudio de pertinencia elaborado por la IES, para su registro correspondiente, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.
- **5.** Conocimiento y Resolución sobre el informe técnico presentado a través de oficio Nro. Uleam-DATH-2022-3972-OF de 28 de noviembre de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Talento Humano, respecto al permiso solicitado por el Ing. Patricio Cadena Silva, Mg., docente de la Extensión El Carmen, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual hasta el 31 de agosto de 2022, a fin de cumplir con su estancia para el desarrollo de su tesis doctoral en la Universidad de Valladolid, España.





A través de oficio Nro. Uleam-DATH-2022-3972-OF, de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, presenta informe referente a la solicitud del Ing. Javier Patricio Cadena Silva, Mg., docente de la Extensión El Carmen, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2023-1, para concluir con su formación doctoral en la Universidad de Valladolid en España, cuyo conclusión y recomendación es:

"CONCLUSION: El Ing. Patricio Cadena Silva gozó de comisiones de servicios con remuneración desde el 01 de abril hasta el 31 de agosto del 2020 (cinco meses) para realizar la primera estancia de estudios de Doctorado en la Universidad de Valladolid en la República de España. El señor Decano de la Extensión El Carmen, con resolución nro. 003-A20-CE-2022 del Honorable Consejo de Extensión, determinó que las asignaturas que se encuentran a cargo del Ing. Patricio Cadena Silva son teóricas y realizará sus actividades de docente de forma virtual

En virtud a los antecedentes y normativa legal anterior, el suscrito Director de Administración de Talento Humano emite informe técnico por requerimiento de permiso con base a resolución nro. 003-A20-CE-2022 del Honorable Consejo de Extensión El Carmen a favor del Ing. Patricio Cadena Silva — docente de la Extensión El Carmen, quien realizará la segunda estancia para el desarrollo de la tesis doctoral en la Universidad de Valladolid en España desde el 10 de diciembre de 2022 al 31 de agosto de 2023; y, la vez continuará con sus actividades académicas y horas de clases asignadas durante el periodo académico 2023-1, de conformidad con lo que establecen los artículos 234 y 349 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con los artículos 6, 70, 156 y 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículos 100, 102 y 104 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, artículo 34 numeral 40 de Estatuto Universitario.

RECOMENDACIÓN: El suscrito Director Administrativo de Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas, recomienda a su Autoridad que sea el Órgano Colegiado Superior, quien analice y apruebe la solicitud del Ing. Patricio Cadena Silva, como lo determina el Estatuto Universitario y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del sistema de Educación Superior".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: manifiesta que están proponiendo y promoviendo y apoyando a que los doctorandos terminen su proceso de instancia de sustentación y es un caso que está solicitando la extensión El Carmen para que la Comisión Académica en Consejo de Facultad de Extensión resuelva darle horas virtuales por un semestre más, esa es la razón del informe el cual no es por un año sabático ya que está prohibido los años sabáticos hasta que termine el próximo periodo académico del 2023-1, pero se está favoreciendo y promoviendo sabiendo que la universidad tiene 140 graduados de PhD y 152 en proceso de titulación o formación por lo que se aspira tener 250 en un año más, pero tienen que dar las facilidades para que los compañeros siguen trabajando en asignaturas virtuales y queda a disposición de la Comisión Académica y Consejo de Facultad de Extensión de El Carmen dar esa facilidad.

Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg., Decano Extensión El Carmen: MOCIONA se apruebe el permiso para que el Ing. Patricio Cadena pueda dar sus clases de manera virtual.





- **Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg., Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar:** Apoya la moción presentada por el Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg., Decano Extensión El Carmen.
- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación de la moción por los argumentos expresados. Expresa que hay una moción presentada por el **Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.**, y apoyada por el Dr. Miguel Carrasco Sierra y otros legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.

- Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta por el Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg., Decano Extensión El Carmen ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, por lo que SE RESUELVE
- Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe técnico emitido por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, a través de oficio Nro. Uleam-DATH-2022-3972-OF, de fecha 28 de noviembre de 2022, referente a la solicitud del Ing. Patricio Cadena Silva docente de la Extensión El Carmen, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2023-1, a fin de concluir su formación doctoral en la Universidad de Valladolid, España desde el 10 de diciembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- **Artículo 2.-** La Unidad Académica planificará las horas virtuales del Ing. Patricio Cadena Silva docente de la Extensión El Carmen.
- **Artículo 3.-** Al concluir su estancia doctoral e investigativa presentará ante la Dirección de Talento Humano, los documentos justificativos correspondientes que acrediten los estudios realizados.
- **6.** Conocimiento y resolución sobre el oficio No. EPULEAM-GG-ARAC-2022-1301-O, de 12 de diciembre de 2022, respecto al aval institucional solicitado por el Ing. Armando Franco Carrasco, Mg., Gerente General de la Empresa Pública EPULEAM, para realizar Diplomados y cursos. Se anexa programas, mallas curriculares.

Conocimiento y resolución sobre el oficio No. EPULEAM-GG-ARAC-2022-1301-O, de 12 de diciembre de 2022, respecto al aval institucional solicitado por el Ing. Armando Franco Carrasco, Mg., Gerente General de la Empresa Pública EPULEAM, para realizar Diplomados y cursos. Se anexa programas, mallas curriculares de los cursos y diplomados, mismos que son los siguientes:

- Diplomado de Auditoria Medica
- Diplomado en Dirección y Gestión de Centros Educativos
- Diplomado en Inclusión Educativa
- Diplomado en Enfermería en Cuidados Critico Neonatal y Pediátrico
- Diplomado en Enfermería en Instrumentación y Suturas Quirúrgicas
- Diplomado en Enfermería Gineco-Obstétrico
- Diplomado en Hematología y Hemoterapia
- Diplomado en Ecosonografía y Dupper en Medicina
- Diplomado en Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional





- Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera
- Diplomado en Gestión Logística
- Diplomado en Gestión del Talento Humano
- Diplomado en Derecho Tributario
- Diplomado en Aduanero y Comercio Exterior
- Auxiliar en Dieta y Nutrición
- Curso de Asistente de Secretariado y atención al cliente
- Curso de Contabilidad Básica
- Curso de Diseño Grafico
- Curso de Atención y cuidado infantil
- Curso de Actualización de Conocimientos de Química

Se adjuntan las respectivas mallas curriculares y programas de estudio de los cursos para Aval Académico, para su respectiva revisión"

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: manifiesta el señor Presidente que estos cursos se están planteando en función de lo que la EP-ULEAM debe aportar un poco más a la autogestión, indica que es un tema que va a tratar con los Legisladores, por cuanto están trabajando contracorriente, porque la Universidad en autogestión tenía a las unidades educativas que tiene un déficit de \$ 500,000 dólares al año, asimismo las maestrías están en manos de la EP-ULEAM, en este sentido se está haciendo un cambio de tal forma que las maestrías entren a la universidad como un proyecto de autogestión que sea real. Por ello va a tener una reunión en próximo 6 de enero, porque insiste que las maestrías no han sido creadas para gastar toda la plata, es decir considera que estos proyectos deben de ser 40% de gastos máximo y 60% de utilidad, asimismo manifiesta a los legisladores que ya hablarán de este tema en su momento, además está solicitando que la empresa pública amplíe los servicios de ciertos cursos que la universidad los puede dar por cuánto se tiene la infraestructura, es decir los laboratorios, los docentes, esto debería ser coordinado con los señores Decanos para que así se pueda trabajar en equipo y dar estos cursos de Educación Continua qué son importantes y son requeridos por profesionales para entrar en el Ministerio de Salud, por así decirlo para mantenerse en el IESS, para soportar las exigencias de evaluación, y ahora las clínicas, los hospitales, laboratorios privados, laboratorio odontológico necesitan ser acreditados y requieren personal calificado, finalmente indica que esto no es una cuestión de títulos, sino de certificación, qué la Universidad va a otorgar, consideración el punto a los señores Legisladores y concede el uso de la palabra doctor Lenin Arroyo Baltán.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, procede a elevar la MOCIÓN, qué que se tenga por conocido y aprobado el aval solicitado por el Ing. Armando Anchundia, Gerente General de la Empresa Pública Uleam.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que va a mantener la coordinación con todas las Unidades Académicas que se requieran, pero es el momento de que la Universidad tome liderazgo en Educación Continua en función a generar recursos; la moción está haciendo **apoyada** por el legislador Diego Rodríguez García, y la Ing. Irasema Delgado Chávez y otros legisladores más por ende, solicita la señora Secretaria que se sirva en tomar la votación a la porción propuesta.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:





#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad		CONTRA	
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	Х		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	Х		
4	Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D	Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción	Х		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	Х		
6	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х		
8	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	Х		
9	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х		
10	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	Х		
11	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano Extensión El Carmen	Х		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello,	Decano Extensión Sucre	Х		
13	Ing. Derly Álava Rosado, Mg	Decano Extensión Pedernales	Х		
14	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Х		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х		
16	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Х		
17	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	Х		
18	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х		
19	Dr. Presley Loor Muñoz,Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	Х		
20	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	Х		
21	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	Х		
22	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	Х		
23	Ing. Tomás Tóala Castro, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	Х		
24	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Х		
25	Lcda. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	Х		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

www.uleam.edu.ec





26	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el área de Educación	Х	
27	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	Χ	
28	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Χ	
29	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	Χ	
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X	
31	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	Х	
32	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación	Χ	
33	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	Х	
34	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	Х	
35	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante De los Servidores y Trabajadores		
			34	

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el Legislador Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y señala que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. EPULEAM-GG-ARAC-2022-1301-O, de 12 de diciembre de 2022, respecto al aval institucional solicitado por el Ing. Armando Anchundia Carrasco, Mg, Gerente General de la Empresa Pública EPULEAM, para realizar Diplomados y cursos. Se anexa programas, mallas curriculares.
- **Artículo 2.-** Aprobar los Avales Universitarios, solicitados por el Ing. Armando Anchundia, Gerente General de la EP-ULEAM, mismos que se detallan a continuación:
 - Diplomado de Auditoria Medica
 - Diplomado en Dirección y Gestión de Centros Educativos
 - Diplomado en Inclusión Educativa
 - Diplomado en Enfermería en Cuidados Critico Neonatal y Pediátrico
 - Diplomado en Enfermería en Instrumentación y Suturas Quirúrgicas
 - Diplomado en Enfermería Gineco-Obstétrico
 - Diplomado en Hematología y Hemoterapia
 - Diplomado en Ecosonografía y Dupper en Medicina
 - Diplomado en Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera
 - Diplomado en Gestión Logística
 - Diplomado en Gestión del Talento Humano
 - Diplomado en Derecho Tributario
 - Diplomado en Aduanero y Comercio Exterior



Uleam UNIVERSIDAD LACA ELOYAL FARO DE MANABI

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

- Auxiliar en Dieta y Nutrición
- Curso de Asistente de Secretariado y atención al cliente
- Curso de Contabilidad Básica
- Curso de Diseño Grafico
- Curso de Atención y cuidado infantil
- Curso de Actualización de Conocimientos de Química

Se adjuntan las respectivas mallas curriculares y programas de estudio de los cursos para Aval Académico, para su respectiva revisión".

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: asegura que estarán trabajando y coordinando con los presentes y con el Ingeniero Armando Anchundia estos temas, indica que se irán haciendo algunas reformas necesarias para la universidad, cree que la Uleam debe tener un administrador de proyectos y negocios, una persona que se dedique solo a esto, que sepa promocionar la Empresa Pública, que sepa promocionar las Maestrías, que sepa promocionar y administrar las Unidades Educativas, asegura que se puede tener un modelo de negocios con personas que se dediquen exclusiva a esto.

7. Solicitudes de retiro de asignaturas, anulación de registro de prórroga de titulación y rebaja de matrícula.

Mediante oficio No. Uleam-FCDIS-2022-0449-OF de fecha 08 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad, eliminar matrícula en primera prorroga de los estudiantes: **Srta. Abad Onofre María Paula** con cédula de ciudadanía 0926585191 (resolución No.310.CFCM-22), **Srta. Saint Louis Dallenne**, con cédula de ciudadanía 0022612495 (resolución No.311.CFCM-22), estudiantes de la carrera de Medicina periodo 2022-2; **Sr. Sarco Macias Simón Danilo** con cédula de ciudadanía 1313657262 y **Sta. Andrade Santander María Fernanda**, con cédula de ciudadanía 1600835399, estudiantes de la carrera de Radiología e Imagenología (resolución No.312.CFCM-22) periodo 2021-1; **Srta. Franco Suárez Mercy Agustina**, con cédula de ciudadanía 1310802473, de la carrera Laboratorio Clínico (resolución No.313.CFCM-22) periodo 2021-1; y aprobar la primera prorroga de titulación periodo 2022-2 del **Sr. Pionce Pibaque Felipe Arturo**, con cédula de ciudadanía 1316822970 (resolución No.314.CFCM-22) estudiante de la carrera de Medicina;

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de la sala el punto del Orden del día.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: expresa que una vez que la Secretaría General ha expresado qué las solicitudes de retiro de asignaturas, hay cinco estudiantes que han solicitado anulación de registro de prórroga de titulación y también rebaja de matrícula que cumplen con lo dispuesto en cada una de las normativas correspondientes, salvo mejor criterio de algún miembro del Órgano Colegiado Superior, MOCIONA se dé por conocido y aprobado los retiros de asignaturas presentados por las diferentes unidades académicas, la anulación de registro de prórroga de titulación por una situación de carácter administrativo y la rebaja de matrícula de acuerdo a lo que establece la normativa qué es el 25%.





- **Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas:** apoya la moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.
- **Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS**: expresa que una vez que la moción está haciendo **apoyada** por el legislador Diego Rodríguez García, y otros legisladores más por ende está calificada, solicita la señora Secretaria que se sirva en tomar la votación a la porción propuesta.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.

La moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, y apoyada por el Señor Diego Rodríguez García, es aprobada por los miembros presentes en la sal virtual, **SE RESUELVE**:

- Artículo 1. Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCDIS-2022-0449-OF de fecha 08 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, adjuntando las Resoluciones del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, con la que solicita se anule el registro de la matrícula de primera prórroga de titulación, correspondiente al periodo 2022-2, de los estudiantes: Srta. Abad Onofre María Paula con cédula de ciudadanía 0926585191, Srta. Saint Louis Dallenne, con cédula de ciudadanía 0022612495, estudiantes de la carrera de Medicina; Sr. Sarco Macias Simón Danilo con cédula de ciudadanía 1313657262 y Sta. Andrade Santander María Fernanda, con cédula de ciudadanía 1600835399, estudiantes de la carrera de Radiología e Imagenología, periodo 2021-1; Srta. Franco Suárez Mercy Agustina, con cédula de ciudadanía 1310802473, de la carrera Laboratorio Clínico, periodo 2021-1; y aprobar la primera prorroga de titulación periodo 2022-2 del Sr. Pionce Pibaque Felipe Arturo, con cédula de ciudadanía 1316822970 estudiante de la carrera de Medicina.
 - Autorizar la anulación del registro correspondiente a primera prórroga de titulación de los estudiantes: **Srta. ABAD ONOFRE MARÍA PAULA** con cédula de ciudadanía 0926585191 y **Srta. SAINT LOUIS DALLENNE**, con cédula de ciudadanía 0022612495, estudiantes de la carrera de Medicina, periodo 2022-2, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Interno de Régimen Académico.
 - Autorizar la anulación del registro correspondiente a primera prórroga de titulación de los estudiantes: **Sr. SARCO MACIAS SIMÓN DANILO** con cédula de ciudadanía 1313657262 y **Sta. ANDRADE SANTANDER MARÍA FERNANDA**, con cédula de ciudadanía 1600835399, estudiantes de la carrera de Radiología e Imagenología, periodo 2021-1, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Interno de Régimen Académico.
 - Autorizar la anulación del registro correspondiente a primera prórroga de titulación de la estudiante Srta. FRANCO SUÁREZ MERCY AGUSTINA, con cédula de ciudadanía 1310802473, de la carrera Laboratorio Clínico, periodo 2021-1, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Interno de Régimen Académico.







- Autorizar el registro correspondiente a primera prórroga de titulación, al Sr. PIONCE PIBAQUE FELIPE ARTURO, con cédula de ciudadanía 1316822970 estudiante de la carrera de Medicina, correspondiente al período académico 2022-2, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Interno de Régimen Académico.
- Se coordine con la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la DIIT y Secretaría General la apertura del sistema para la anulación y registro por parte de la Unidad Académica.

Mediante oficio s/n de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por la estudiante Menéndez Resabala María Elena, con *C.I. 1310223597, estudiante* de la carrera de Castellano y Literatura, solicita al Órgano Colegiado Superior lo siguiente: "expongo y solicito se me exonere el 25% del costo de matrícula extraordinaria para el periodo 2022-1, debido a que mi matrícula es de actualización de conocimiento, por ser de una carrera de créditos se tuvo que recalcular nuevos aranceles y por no contar con una buena situación económica, no logré matricularme en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad para matriculas ordinarias, para lo cual adjunto los documentos que justifican los motivos antes señalados".

La Lcda. Filerma Arteaga, Funcionaria DBCANU, mediante Informe Socioeconómico, dirigido al Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar Universitario, señala: "dando respuesta al oficio No. FCCEE-DF-2022-0398-OF, con el que se remite documentos de la señorita estudiante: MENÉNDEZ RESABALA MARÍA ELENA, para informe socioeconómico, para continuar con el trámite de exoneración del 25% del pago de matrícula.

El informe de valoración socioeconómica en su parte concluyente señala:

"SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA:

La estudiante por ahora se desempeña como auxiliar docente, pero sus ingresos son insuficientes, ya que sus hijas también estudian y no alcanza a cubrir todos los gastos que demandan la educación y manutención de su familia. (...)

DIAGNÓSTICO SOCIAL:

En lo pertinente a lo socioeconómico; tomando en cuenta la manifestación verbal de MENÉNDEZ RESABALA MARÍA ELENA y las evidencias básicas y/o necesarias indican que la estudiante no cuenta con recursos económicos suficientes y que, por ahora no podrá cancelar completamente el costo de la matrícula extraordinaria, ya que necesita recuperarse económicamente, luego de los gastos generados en la educación de sus hijas, después de estar dos años en casa de manera virtual.

Es todo lo que puedo manifestar dentro del Área que represento y lo que me compete participo el informe socioeconómico solicitado":

Mediante oficio No. Uleam-DBCANU-2022-448-OF, de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por el Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar Universitario, dirigido a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, en atención a su oficio No.FCCEE-DF-2022-0398-OF, remitió reporte correspondiente, emitido por la Responsable del Área de Trabajo Social de la Dirección de Bienestar Universitario, Lcda. Filerma Arteaga F.;

Con oficio No. FCEE-DF-2022-0422-OF, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior: "solicito a usted, muy comedidamente, y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior (OCS), se considere





exonerar el 25% del costo de la matrícula extraordinaria (actualización de conocimiento) de la señora MENÉNDEZ RESABALA MARÍA ELENA, estudiante de la Carrera Castellano y Literatura, del periodo académico 2022 (1), para lo cual adjunto informe socioeconómico favorable del Lic. Victor Zambrano Cedeño, Mg., Director - Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria";

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.

La moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, y apoyada por el Señor Diego Rodríguez García, es aprobada por los miembros presentes en la sal virtual, **SE RESUELVE**

- Artículo 1 . Dar por conocido el oficio FCEE-DF-2022-0422-OF, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, referente a la solicitud de exoneración de valores de matrícula presentada por la Sra. Menéndez Resabala María Elena, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - Autorizar la exoneración del 25% del valor generado por matrícula a la Sra. MENÉNDEZ RESABALA MARÍA ELENA, estudiante de la Carrera Castellano y Literatura, del periodo académico 2022 (1), de conformidad con el artículo 9a de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 y el artículo 3 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario.
 - De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Unidad Académica, a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a Secretaría General.
- Artículo 2. Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-969-O, de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, adjuntando la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, con la que solicita se registre la matrícula de primera prórroga de titulación, correspondiente al periodo 2021-2, del señor Olmedo Vera Fabián Alexander, con cédula de identidad No. 131142528-2;
 - Autorizar el registro correspondiente a primera prórroga de titulación, al Sr. **OLMEDO VERA FABIÁN ALEXANDER**, con cédula de identidad No. 131142528-2, carrera Medicina, correspondiente al período académico 2021-2; y depuración de prórroga registro de titulación periodo 2022-1, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Interno de Régimen Académico.
 - Se coordine con la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la DIIT y Secretaría General la apertura del sistema para el registro por parte de la Unidad Académica.
 - Artículo 3.- Dar por conocido el oficio No.226-2022-DFD-LTAB de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán PhD., Decano de la Facultad de Derecho, con la que solicita la corrección de la asignatura Metodología e Investigación con





código MEI20593 correspondiente al tercer nivel de la Malla Crédito por la asignatura Metodología en Investigación Jurídica con el código MEIJ33280 del cuarto nivel de la misma malla, impartida al Sr. **ROBERT ERICK PILLASAGUA FRANCO** con cédula número 13142662022 en el periodo académico 2021-1 plan de contingencia.

- ➤ Autorizar el retiro de la matrícula de la asignatura Metodología de la Investigación, con código MEI20593, registrada por el director de carrera en el periodo 2021-1.
- Autorizar el registro de matrícula en la asignatura de Metodología de Investigación Jurídica con código MEIJ33280; con lo cual se podrá ingresar la calificación correspondiente en la asignatura en el cuarto nivel de la carrera de Derecho.
- Se coordine con la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la DIIT y Secretaría General la apertura del sistema para el registro por parte de la Unidad Académica.

Mediante solicitud para retiro de asignaturas por causa fortuita o fuerza mayor, documento fechado 01 de agosto de 2022, el estudiante ALBAN OROZCO GREGORY DE JESÚS con cédula No. 0931062103, solicita al Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, lo que a continuación se describe:

"Yo, ALBÁN OROZCO GREGORY DE JESÚS, con cédula de ciudadanía Nº 0931062103, estudiante de la carrera de Derecho, solicito por su intermedio se exponga ante el ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR que en concordancia con lo indicado en el artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, el Reglamento de Régimen Académico Interno, y debido a que me es imposible culminar el periodo académico (1) 2022 en este momento no cuento con los recursos para realizarlos y también de la materia de Trabajo De Integración (fase de resultados), puesto que todavía no termino de ver todas las materias de la malla. Ante la condición descrita deseo se apruebe el retiro de las asignaturas detalladas a continuación:

CODIGO: DER-506, MATERIA: DERECHO PROCESAL Y PRACTICA PENAL 1. CODIGO: SBH-5202.03, MATERIA: TRABAJO DE INTEGRACIÓN (FASE DE RESULTADOS).

Adicionalmente y considerando que en la matrícula de las asignaturas antes detalladas se me libere del pago de las mismas, agradeceré se solicite al Órgano Colegiado Superior apruebe la devolución de esos valores"

Por medio de oficio No. 0323- PCA-JOS del 19 de agosto de 2022, la Comisión Académica de la Facultad de Derecho, sugirió al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, lo siguiente: "En este sentido, de la revisión del Sistema de Gestión Académica (SGA), se evidencia que el estudiante no registra puntajes en las asignaturas: Derecho Procesal y Práctica Penal I y Trabajo de Integración Fase de Resultado e Informe correspondientes a quinto y noveno nivel de la Malla Rediseño del periodo académico ordinario, 2022-1.

Partiendo de lo anterior, esta Comisión **sugiere** que se apruebe la solicitud del interesado de retiro de las asignaturas: Derecho Procesal y Práctica Penal I y Trabajo de Integración Fase de Resultado e Informe correspondientes a quinto y noveno nivel de la Malla Rediseño del período



Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

académico ordinario 2022-1. Informe que se presenta al Consejo de Facultad para su trámite y aprobación, salvo mejor criterio";

A los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veinte y dos, a las quince horas en la sesión ordinaria No. 005, el pleno del Consejo de la Facultad de Derecho emite la Resolución RCF-005-No. 120-2022, misma que en su parte resolutiva DETERMINA:

"Artículo Único. - Dar por conocido y Aprobado el oficio No. 0323-PCA-JOS de fecha 19 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD, Presidente de la Comisión Académica y sus respectivos miembros de la Comisión Académica. En el cual sugiere que se apruebe la solicitud del interesado de retiro de las asignaturas Derecho Procesal y Práctica Penal I y Trabajo de Fase de Resultado e Informe, Correspondiente al séptimo nivel de la Malla Rediseño del periodo académico ordinario 2022-1".

Por medio de oficio No. 294-2022-DFD-LTAB de fecha 16 de septiembre de 2022, el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, solicita a la Abogada Yolanda Roldán, Mg, Secretaria General de la Uleam, lo siguiente:

"En atención a las diferentes peticiones de Retiro de asignaturas de estudiantes de la Facultad de Derecho, traslado a usted los documentos habilitantes (Solicitud del estudiante, Informe de Comisión Académica, Resolución de Consejo de Facultad), luego de haber sido conocidos y resueltos en Consejo de Facultad para que dentro de su competencia se digne autorizar a quien corresponda la eliminación de las asignaturas. correspondientes al período 2022-1 dentro del sistema SGA";

A continuación, detallo los estudiantes:

1. Resolución No. RCF-SO-005-N° 0120-2022 Albán Orozco Gregory de Jesús"

Mediante Oficio No. 2509-2022-SG-YRG, de fecha 20 de septiembre de 2022, la Abogada Yolanda Roldán, Mg, Secretaria General de la Uleam, le comunica al el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, lo que sigue.

"Me refiero a oficio No.294-DFD-LTAB de fecha 16 de septiembre de 2022, suscrito por usted, en el que se solicita el retiro de asignaturas del SGA: del estudiante: ALBAN OROZCO GREGORY de JESÚS, con cédula de ciudadanía No. 093106210-3. periodo académico 2022-1.

Una vez revisados los documentos, se solicita requerir al estudiante el informe socio económico de la Dirección de Bienestar, para anexarlo a la resolución del Consejo de Facultad, toda vez que la solicitud suscrita por el Sr. Albán Orozco, la sustenta en base a su situación económica.

Tengo a bien hacerle conocer que una vez que concluya la vigencia de la Resolución RPC- SE-03-No.046-2020, la IES tendrá 30 días para remitir al CES documentadamente todas las acciones tomadas al amparo de la antes citada Resolución";

Mediante Oficio No. 310-2022-DFD-LTAB, del 29 de septiembre de 2022, el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, le solicita al Licenciado Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar Universitario Uleam, lo que se describe a continuación:



Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

"En atención a la solicitud del estudiante ALBÁN OROZCO GREGORY DE JESÚS, con cédula de identidad N° 093106210-3 corro traslado a usted de dicha petición para que se sirva autorizar a quien corresponda se realice el respectivo informe socio económico, para continuar con el trámite de retiro de asignatura.

Adjunto copias fotostáticas del referido oficio y sus anexos";

Mediante Comunicación Interna Nro. Uleam-DBCANU-2022-016-ACM, de fecha 11 de octubre del 2022, la Lcda. Antonella Castro Mendoza Funcionaria, informa al Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg, Director, lo siguiente:

"Dando respuesta al oficio No 310-2022-DFD-LTAB., con sumilla inserta por su dirección, firmado por la Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, en el cual solicita un informe socioeconómico, para continuar con el trámite de retiro de asignatura del estudiante Albán Orozco Gregory de Jesús.

Se procede a realizar por el área de Trabajo Social el presente informe Socio Económico motivado en el REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI", Art 145";

mediante informe socioeconómico emitido por el Departamento de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, se observa lo siguiente:

"OBSERVACIÓN DEL CASO. - El señor estudiante ALBÁN OROZCO GREGORY SI presenta todos los documentos habilitantes.

Por lo antes puesto, informo a su dirección que una vez realizado el respectivo análisis, el área de Trabajo Social ha dado atención al caso del señor estudiante ALBÁN OROZCO GREGORY";

Por medio del Oficio No. 525-2022-DFD-LTAB, de fecha 24 de octubre de 2022, el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, comunica a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la Uleam, lo que sigue:

"Dando continuidad con el trámite de eliminación de asignatura del estudiante Albán Orozco Gregory de Jesús, con número de cédula 0931062103, adjunto sírvase encontrar informe de la Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria";

Mediante Oficio. No. 546-2022-DFD-LTAB del 01 de noviembre de 2022, el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, le solicita al Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D. Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, lo siguiente:

"En atención a la solicitud de eliminación de asignatura del Sr. Albán Orozco Gregory de Jesús con número de cédula C.C. 0931062103, traslado a usted dicho trámite, para que por su digno intermedio sea conocido en OCS";

Mediante RESOLUCIÓN No. 002-AO12022CFA-HCZ, de fecha 21 de octubre de 2022, el Concejo de la Facultad de Ingeniería Industria y Construcción, resolvió:

"Articulo. 1.- Dar por conocido y aprobado el pedido de retiro de asignaturas periodo 2020 (1), presentado por el señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción y que corresponde al Sr. Luis Carlos Velásquez Bravo, carrera Ingeniería Eléctrica del Campus Tosagua.





Articulo. 2.- Trasladar a la Dirección de Secretaria General, para que a través del OCS se proceda con el trámite pertinente para el retiro de asignaturas periodo académico ordinario 2020 (1), del Sr. Luis Carlos Velásquez Bravo de la Carrera Ingeniería Eléctrica del Campus Tosagua";

Mediante Oficio No. ULEAM-HCZ-DFIIC-2022-229-OF Manta, de fecha 17 de noviembre del 2022, el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción, le comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES, lo que sigue a continuación:

"Señor Rector, adjunto al presente sírvase encontrar informe del Ing. Geovanny Delgado Castro, Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción en el que se solicita el retiro de asignaturas del periodo 2020 -2 del Sr. Luis Carlos Velásquez Bravo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica del Campus Tosagua.

Este pedido fue analizado por el Consejo de Facultad, por lo que solicito a usted de la manera más comedida este trámite sea conocido y aprobado por el OCS";

Mediante oficio No.1084-2022-OPG-HHOCH-ULEAM, de fecha diciembre 27 del 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, mismo que en su parte resolutiva informa y recomienda a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES, lo siguiente:

"En atención de su oficio No.3304-2022-SG-YRG, mediante el cual adjunta varios documentos, referente al caso del señor LUIS CARLOS VELASQUEZ BRAVO, estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica del Campus Tosagua, quien está solicitando el retiro de matrícula en varias asignaturas que reprobó en el periodo académico 2020-1 (matricula en actualización de conocimiento), las asignaturas son: sistemas eléctricos de potencia II; subestaciones; protecciones eléctricas y diseño de proyectos eléctricos (asignaturas que corresponden a todo el curso). Petición que la realiza al amparo de lo establecido en el Art. 11 de la Resolución RPC- SE-03-No.046-2020 del CES, por lo cual solicita opinión jurídica considerando que es un periodo histórico, mismo que deberá ser conocido por el Órgano Colegiado Superior. Al respecto manifiesto lo siguiente:

De la revisión y análisis de la documentación adjunta, se evidencia que el solicitante según los registros en el sistema informático de la Universidad, se matriculó en el periodo académico 2020-1. tiempo en el que ya se encontraba vigente la Resolución del CES RCP-SE-03-No.046-2020, expedida el 25 de marzo de 2020, que en su Art. 11 dice "Retiro de una asignatura, curso o su equivalente.- Los casos de retiro debido al estado de salud, inaccesibilidad justificada a recursos virtuales o telemáticos, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, debido a la emergencia sanitaria y al estado de excepción, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES En este caso, la matricula correspondiente a esta asignatura curso o su equivalente será anulada. En su Disposición General Séptima - señala que "La presente normativa prevalecerá sobre las disposiciones del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y del Reglamento de Régimen académico, mientras dure su vigencia" El solicitante adjunta un certificado firmado por e Dr. Klever Saenz Flor, Medico Patólogo, con fecha 2020-06-10, indicando que el paciente VELASQUEZ BRAVO LUIS, historia 1312112954. diagnostica detección de SARS COV 2 por PQR **POSITIVO**

En abril de 2021 la Universidad emito la NORMATIVA PARA LA APLICABILIDAD DE LA RESOLUCION RPC-SE-03-No.045-2020 CODIFICADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE



Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

OCTUBRE DEL 2020 CON LA FE DE ERRATAS FE No 012 2020 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, que en su Art 13 contempla et retiro de una signatura curso o su equivalente - Hasta la vigencia de la resolución RPC SE-03-No 045-2020 y su CODIFICACION A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020 CON LA FE DE ERRATAS FE-No 012-2020 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020 los casos de retiro presentados por los estudiantes, debido al estado de salud inaccesibilidad justificada a recursos virtuales. pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, debido a la emergencia sanitaria, serán conocidos y aprobados por el Consejo de Facultad En este caso, la matricula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, será eliminada por la Secretaria General con el respaldo de la resolución de Consejo de Facultad.

Por lo expuesto, en normativas jurídicas vigentes se colige que el órgano interna competente para conocer y resolver los pedidos de retiro de asignaturas, curso o su equivalente es el Consejo de Facultad, y quien debe eliminarlas es la Secretaria General con el respaldo de la resolución del Consejo de Facultad, al amparo de lo señalado en la NORMATIVA PARA LA APLICABILIDAD DE LA RESOLUCION RPC-SE-03-No.046-2020 CODIFICADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020 CON LA FE DE ERRATAS FE No.012-2020 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, en su Art 13, en tal virtud no habría necesidad que el Órgano Colegiado Superior conozca y resuelva este proceso.

Al no estipularse plazo alguno para conocer y resolver este tipo de solicitudes en normativas jurídicas se entiende que la misma puede ser aplicable hasta que estén en vigencia tanto la resolución RCP-SE-03-No.046-2020 del CES (hasta el final del primer periodo académico ordinario del año 2023) y la Normativa interna de aplicabilidad de dicha resolución del CES";

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.

La moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, y apoyada por el Señor Diego Rodríguez García, es aprobada por los miembros presentes en la sal virtual, **SE RESUELVE**:

- **Artículo 1.-**Dar por conocido y acogido, Oficio. No. 546-2022-DFD-LTAB del 01 de noviembre de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar
- Articulo 2.- Se autoriza la solicitud de retiro de asignatura en el periodo 2022-1 del estudiante Sr. Albán Orozco Gregory de Jesús con número de cédula C.C. 0931062103, de la carrera de Derecho en las asignaturas Derecho Procesal y Práctica Penal I y Trabajo de Fase de Resultado e Informe, correspondiente al séptimo nivel de la Malla Rediseño del periodo académico ordinario 2022-1".
- **Articulo 3.-** Dar por conocido el Oficio No.1084-2022-OPG-HHOCH-ULEAM, de fecha diciembre 27 del 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES.





- Articulo 4.- Se autoriza la solicitud de retiro de asignaturas periodo 2020 (1), presentado por el señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción y que corresponde al Sr. Luis Carlos Velásquez Bravo, carrera Ingeniería Eléctrica del Campus Tosagua, con base al informe que consta dentro del Oficio No.1084-2022-OPG-HHOCH-ULEAM, de fecha diciembre 27 del 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES.
- **Articulo 5.-** Disponer a la Facultad de Derecho, Dirección de Planificación y Gestión Académica, Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución.

8. Asuntos Varios

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: agradece a todos los miembros del Órgano Colegiado Superior por asistir a la Sesión Ordinaria y quiere también hacer la invitación para ir a Flavio Alfaro, Santo Domingo de los Tsáchilas y a la Extensión El Carmen.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 12h15.

Dr. Mareos Zambrano Zambrano Ri-

Presidente del OCSManta - E

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg. Secretaria General Secretaria Go

